

Reunión técnica binacional de representantes de Táchira y Norte de Santander

"Representantes gubernamentales vinculados a la planeación plantean considerar a la zona comprendida por las entidades fronterizas Táchira-Norte de Santander como unidad geopolítica de planeación".

Marlene Otero Silva

ESTA REUNIÓN SE EFECTUÓ en San José de Cúcuta el 16 de septiembre. Se trataron los temas de comercio exterior, aduanas y transporte; educación, salud, planeación, agropecuarios, cultura, transporte, judicial, saneamiento ambiental, turismo e información satelital.

En materia de *comercio exterior, aduanas y transporte*, entre otros puntos, se dejó sentada la necesidad de que los organismos oficiales sean verdaderos facilitadores e impulsores para la incorporación del sector privado fronterizo en iniciativas que dinamicen el proceso de integración económica.

Destacan la importancia de adelantar un verdadero proceso de descentralización de los procedimientos en las autoridades regionales y algunas funciones de organismos nacionales para facilitar y agilizar la tramitación de permisos en las diferentes operaciones del comercio exterior. Consideran oportuno que las dos naciones implementen mecanismos para simplificar los trámites de exportación e importación de bienes y servicios en cuantías menores.

Plantean la necesidad de reglamentar el transporte interfronterizo mediante la suscripción de un convenio entre los dos países sobre los parámetros acordados en el seno de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Fronterizos. Se puso de manifiesto el interés en realizar jornadas de trabajo que permitan la adecuada divulgación de la normativa en materia de transporte y de comercio exterior, dirigida al sector privado. Asimismo, intercambiar información en materia aduanera y de transporte entre las autoridades competentes de los dos países. Se acordó, finalmente, entre las autoridades Aduaneras y de Comercio Exterior, un mecanismo transitorio para el reconocimiento de firmas.

Proponen revisar Convenio Andrés Bello

Para el sector *educativo* se definieron como objetivos: revisar el Convenio Andrés Bello y elaborar

una propuesta pedagógica válida para la zona de frontera, canalizar los esfuerzos de integración a través de una comisión que funcione como vocera autorizada ante los organismos competentes, articular programas y proyectos educativos conforme a las necesidades regionales y ajustarlos a las normas vigentes de ambos países e intercambiar experiencias en los órdenes pedagógico y administrativo para enriquecer los procesos y facilitar la documentación útil a cualquiera de las dos entidades.

Las autoridades participantes establecieron el compromiso de que el Norte de Santander constituya, mediante un acto administrativo un Comité Fronterizo en Educación con el objetivo de coordinar todas las acciones tendientes a lograr el desarrollo de la integración del sector educativo, con el comité que opera en Táchira.

Instan a intensificar vigilancia epidemiológica

En el área de *salud* se destacó que desde 1990 se vienen adelantando acciones coordinadas entre ambas entidades dirigidas a aunar esfuerzos para intensificar la vigilancia epidemiológica de la región, así como impulsar programas y proyectos sanitarios. Estas acciones han quedado plasmadas en documentos como el de *"Fortalecimiento y desarrollo de la epidemiología en áreas marginadas e indígenas colombo-venezolanas"*, en el cual se proyecta la instalación de un laboratorio de referencias para el área fronteriza colombo-venezolana, destinado a la elaboración de exámenes y diagnósticos sobre la morbilidad frecuente en ésta. Falta determinar lo relativo a su financiamiento.

Se anuncia la creación del centro de Diagnóstico y Laboratorio de Urefia y se da a conocer que se cuenta con el financiamiento -en una buena cuantía- del proyecto del Laboratorio de Salud Pública de Cúcuta, los cuales favorecerán la investigación epidemiológica en la zona fronteriza.

De la misma manera, se desarrollan acciones en el control de enfermedades de transmisión sexual, en el programa de inmunizaciones, control de zoonosis, leishmaniasis, chagas, tuberculosis, encefalitis y rabia, mediante el intercambio de información y suministros.

En el Norte de Santander se realiza una vigilancia epidemiológica intensificada del cólera y se recomienda impulsar esta misma medida en Táchira.

Para el intercambio informativo, se difunden periódicamente boletines epidemiológicos y se cuenta con un cronograma de reuniones para el mutuo conocimiento de funcionarios.

Recursos binacionales para atender pacientes

Se anuncia que la crisis financiera del Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta y de los organismos de salud del Área Metropolitana se agrava, dada la gran demanda de pacientes procedentes del Táchira. En esa dirección, el jefe del Servicio de Salud del Norte de Santander, doctor Alexander Salas mantiene la propuesta de conseguir recursos binacionales para cubrir los gastos de pacientes procedentes de uno u otro país.

Se plantea la necesidad de adquirir un permiso fronterizo que facilite el desplazamiento de funcionarios de salud y vehículos de transporte Oficiales y de Emergencia en la zona fronteriza.

Promueven modelo de desarrollo binacional

Los representantes gubernamentales vinculados con la planeación plantearon la necesidad de trabajar en un modelo de desarrollo binacional para articular los planes de los gobiernos locales. Plantean que se considere al Departamento Norte de Santander y al Estado Táchira como "*unidad geopolítica de planeación*", y consideran oportuna la creación del Consejo Binacional de Planeación, integrado por la Secretaría de Planeación, la Dirección de Planeación y Presupuesto y la Corporación Venezolana del Suroeste (CVS); del mismo modo, recomiendan crear una matriz de Proyectos Básicos de Desarrollo Regional, que concentre esfuerzos binacionales, así como estimular el intercambio de información y el trabajo conjunto sobre planificación regional entre ambas entidades.

Esfuerzos para controlar agentes contaminantes

Los representantes del sector agropecuario consideran que existen tópicos que inciden directamente sobre la calidad de la salud de la población fronteriza, y ameritan el control en la producción y comercialización de rubros del sector agropecuario, como las zoonosis, residuos de agroquímicos e incidencia de aflotoxinas (hongos) en alimentos para humanos y animales.

Cobra importancia la prevención de la zoonosis, leptospirosis y cisticercosis; así como de la erradicación de la fiebre aftosa. Para esta última ya existe un Plan Binacional y un Convenio Sanitario Colombo-Venezolano. Por ello, se recomienda la revisión de estos convenios para adaptarlos a las necesidades de la zona fronteriza y un seguimiento de las acciones adelantadas. Se recomienda la construcción de corrales cuarentenarios para la prevención y control de enfermedades zoonositarias, ubicado preferentemente en Ureña. En el caso de los plaguicidas consideran imprescindible adoptar acciones concretas en relación a la legislación vigente para su uso, así como acordar políticas para el manejo de biocidas.

Ponen de manifiesto que en el eje fronterizo San Antonio-Cúcuta se intercambia un alto volumen de productos de origen vegetal, expuestos a la infección con aflatoxinas debido a la inexistencia de infraestructura adecuada para el almacenamiento de éstos durante el período de tramitación aduanera.

Para el control de todos estos agentes recomiendan campañas educativas, fortalecimiento de laboratorios regionales y periféricos de sanidad vegetal, así como revisar las recomendaciones del Encuentro Agrotecnológico Colombo-Venezolano.

Continuarán binacionales de artes escénicas y visuales

En el plano del intercambio cultural, se anuncia la edición del VI Binacional de las Artes Visuales de la Frontera y VII Salón Binacional de las Artes Escénicas de la Frontera Colombo-Venezolana. El primero de ellos ya ha sido institucionalizado desde hace varios años y el segundo pretende convertirse en punto de encuentro y reflexión acerca del quehacer de las artes escénicas en la zona fronteriza.

Entre los nuevos proyectos y compromisos culturales destaca un Primer Encuentro Binacional del

Bambuco (fecha tentativa: julio 97), los circuitos culturales fronterizos (experiencia piloto adelantada por Inscultura en el Norte de Santander, que se realizará en febrero de 1997), un Intercambio Bibliográfico (comenzando con una muestra de la Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses y los libros editados por el Fondo de Autores Nortesantandereanos: marzo de 1997), Investigación Socio-Cultural (para el intercambio de experiencias y fuentes documentales de investigadores en la zona fronteriza).

Facilitar permisos para turistas transfronterizos

Los participantes recomiendan revisar la normativa vigente en el área de inmigración para conocer si ésta se ajusta a la realidad, eliminar algunos trámites burocráticos para el otorgamiento de visas o permisos, crear un registro de permisos o tarjetas para personas que se movilizan en el área fronteriza, considerar la eliminación de tasas de impuestos de entrada y salida para turistas, promoción binacional de paquetes turísticos, intercambio de capacitación binacional para operadores del sector (por parte del INCE y del SENA) y búsqueda de mecanismos para el trato de turistas y visitantes, por parte de los organismos de seguridad y defensa.

Otros temas

Se anunció el proceso de instalación de un programa satelital de vigilancia y seguridad (SISTA), con identificación de las unidades militares y de policía para el Táchira y que operará en la zona fronteriza con Colombia, y se firmó el acta de factibilidad para instalar la estructura del Puente Tabor, por parte de las Gobernaciones. La del Táchira está gestionando ante la Cancillería la respectiva aceptación para utilizar los recursos de la alcaldesa de Herrán.

Se propone realizar un intercambio —mediante grupos de trabajo— para conocer las diferentes normas y procedimientos de las entidades judiciales de ambos estados, y se acordó que las Gobernaciones propondrán encuentros técnicos entre las Alcaldías y otras instituciones de San Antonio y Ureña para evaluar los manejos de los residuos sólidos urbanos y buscar mecanismos de cooperación destinados a la disposición final de éstos.

Se convino revisar lo concerniente a la carretera La Fria-San Faustino, presentar un informe desagregado en la reunión de Gobernadores sobre los adelantos de la carretera Cúcuta-La China-La Fria y del proyecto ferrocarrilero; así como solicitar una evaluación más detallada del proyecto de Carbo ducto Neumático, como medio de transporte del carbón del Norte de Santander hacia los puertos del Lago de Maracaibo y promover la cooperación en aspectos de contingencia y manejo de la subcuena.

En la reunión participaron Lidia Stella Benavides (MTC- Táchira), Liliana Cogorno (ICE-Táchira) y Cristina Tovar (DIAN-Cúcuta); Esperanza Dávila, Alexander Salas, Edgar Farelo, Lenis Urquijo, William Atehortua, María Victoria Bermont, Nancy Ortiz y Mauricio Sepúlveda por el sector salud; Dilio Hernández, Rosa Margarita Niño, Alberto Ramírez, Justo Paredes, Ramón Leal, Marisol Penzilli y Saray González por la CVS, CORPES y CORPONOR; Iván Rodríguez, Juan Carlos Angarita, María Victoria Buitrago y José Tovar por el sector turismo; así como representantes de los sectores Cultura, Agropecuario y otros. 

Gobernadores fronterizos instan a crear Comité Binacional Permanente

El III Consejo Colombo-Venezolano de Gobernadores Fronterizos fue un evento propicio para que los gobiernos de las áreas circunvecinas de los dos países se pronunciaran sobre temas puntuales.

En RIOHACHA, capital del departamento de La Guajira, en la frontera de Colombia con Venezuela, se celebró el Tercer Consejo Colombo-Venezolano de Gobernadores Fronterizos, el 18 de octubre.

En esa ocasión fue emitida la Declaración de Riohacha, la cual contempla entre sus puntos más importantes, según el General Oscar Roviro Villamizar, de la Comisión Tachireña de Fronteras, la creación del Comité Binacional Permanente Fronterizo, integrado por los Comisionados de Fronteras de las Gobernaciones participantes en esa reunión. También se discutieron las implicaciones de la Ley de Fronteras de Colombia y se presentó el Proyecto de Ley Orgánica de Fronteras de Venezuela.

Los gobernadores y diputados fronterizos exhortaron a los Gobiernos nacionales a brindar soluciones reales y atención efectiva a los problemas de la población concentrada en estos espacios, propiciando un "desarrollo sostenible y el bienestar de los pueblos".

En esta reunión participaron los gobernadores Jorge Pérez (Guajira), Mauricio Pimiento (Cesar), Benigno Pirela (Boyacá), Sergio Entrena (Norte de Santander), Ricardo Méndez (Táchira), Francisco Arias (Zulia) y Bernabé Gutiérrez (Apure). De la frontera común sólo faltó el Gobernador de Arauca. Participaron también representantes de los Gobiernos centrales y diputados fronterizos. Por el Táchira participó el Comisionado de la Gobernación, General Oscar Roviro Villamizar y los diputados Rubén Darío Corián, Jhonson Delgado y José Francisco Guanipa.

Táchira y Norte de Santander constituirían unidad geopolítica

En esta cumbre de Gobernadores fronterizos, se realizaron reuniones entre estados circunvecinos que comparten un área fronteriza en particular. Allí los gobernadores de Táchira y Norte de Santander acordaron solicitar a las respectivas entidades de Planeación Nacional, considerarlos como *unidad geopolítica* para la elaboración de proyectos de desarrollo binacional en la frontera común.

En esta ocasión, Ricardo Méndez y Sergio Entrena suscribieron un Acta de Intención en la que se comprometen a las siguientes acciones:

- Convocar para el 15 de noviembre en San Antonio del Táchira a los administradores de las aduanas de Cúcuta y San Antonio, al Comandante de la Guardia Nacional de Venezuela, al director de la DIEX, al Director del DAS del Norte de Santander, a la directora del instituto de Comercio Exterior regional, al director del Incomex de Cúcuta, a los directivos de las Cámaras de Comercio de Cúcuta, San Antonio y Ureña, así como a los alcaldes de las localidades, con el propósito de analizar y solucionar la problemática en el tránsito de vehículos de carga y personas entre las localidades antes mencionadas, así como definir la creación de topes para el intercambio comercial local.
- Convocar a los ministerios de Transporte y Comunicaciones y a los de Comercio Exterior, con el fin de efectuar, antes del 15 de diciembre de 1996, una reunión para definir los términos del acuerdo del transporte interfronterizo entre Colombia y Venezuela para facilitar el manejo de la carga local entre los estados y departamentos vecinos. Para este propósito se convocará a los transportistas locales y autoridades competentes para que participen en el desarrollo de esta normativa.
- Promover ante los Bancos Centrales de ambos países la reactivación de la Cámara de Compensación Binacional del sector financiero regional.
- Solicitar a la Asamblea Regional Fronteriza de Norte de Santander y del Estado Táchira como órgano del Parlamento Andino, la reactivación de las oficinas en la frontera para la aplicación del convenio Andrés Bello, según acuerdo firmado en el año de 1987.
- Demandar a la Asamblea Regional Fronteriza la aplicación del acuerdo del Consejo Binacional de Educación Superior, para definir jurídicamente la Universidad de la Frontera.
- Se gestionará ante los Ministerios de Salud y ante organismos multilaterales la consecución de recursos financieros para favorecer la atención hospitalaria en la frontera, dirigida a los sectores de menores recursos.
- La Corporación Venezolana del Suroeste y la Gobernación de Norte de Santander, adelantarán los términos para completar la puesta en marcha de un Parque Tecnológico Binacional que beneficie la producción de la región.
- El día 13 de noviembre de 1996 en la sede de la CVS de San Cristóbal, se realizará una reunión del Comité Consultivo Binacional de Planificación

para analizar acciones del sector comercio, servicios y desarrollar intercambios empresariales en otras actividades tales como la ambiental, de infraestructura y vialidad.

- Conformar un equipo institucional binacional entre Norte de Santander y Estado Táchira, integrado por el sector oficial y el sector privado con el propósito de prospectar el impacto que sobre la economía de ambos territorios tendría la carretera Marginal de la Selva, la cual se consolidaría a comienzos del siglo XXI.
- Convocar a los ministerios de Comercio y Desarrollo y a los encargados de la promoción turística del Táchira y Norte de Santander para estudiar e iniciar acciones encaminadas a consolidar una Zona Franca Turística Binacional.
- Revisar la propuesta para la creación de un Puerto Terrestre Binacional en la conurbación del Área Metropolitana de Cúcuta y el eje fronterizo San Antonio-Ureña, de manera que atienda el funcionamiento y manejo del transporte y carga dentro del concepto de Ciudadela Aduanera.
- Los Gobernadores crearán por decreto la Constitución de los Comités Consultivos de Planeación, de Educación y Agropecuario para consolidar y complementar las acciones necesarias para los programas y proyectos de interés común.

Gobiernos de Zulia, Cesar y Norte de Santander se pronuncian

Por su parte, los gobernadores de Zulia, Cesar y Norte de Santander acordaron en esa reunión promover y propiciar el uso racional de los recursos naturales de la región para garantizar la conservación y protección de la Cuenca Transfronteriza del Río Catatumbo, así como la calidad de vida de la población del área fronteriza.

Del mismo modo, acordaron propiciar la creación de un fondo de conservación ambiental en sus respectivas jurisdicciones con el objeto de promover el establecimiento de estrategias, programas de investigación, extensión, reforestación y educación ambiental, además de vigilancia y control en la zona, a los efectos de disminuir el incremento de la deforestación y agotamiento de los recursos naturales que afectan severamente la conservación de la Cuenca del Río Catatumbo.

En tercer lugar, exigir a los respectivos cancilleres y ministros del Ambiente de ambos países la implementación inmediata del convenio del año de 1982, firmada por los dos países ante la OEA, para la formulación del "Plan de conservación y aprovechamiento integrado de los recursos hidráulicos de la Cuenca del Río Catatumbo".

Y finalmente, se proponen establecer un estrecho vínculo y colaboración con los organismos ambientales competentes, nacionales y regionales, para desarrollar una estricta supervisión y mejor coordinación de los programas de conservación que se establezcan para la cuenca. 

Fuente: Conclusiones del evento e informaciones obtenidas de los diarios *El Tiempo* de Bogotá y *La Nación* de San Cristóbal, del 19 al 22 de octubre de 1996.

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE ARTICULOS EN



- Los artículos se publicarán en la sección de Investigación.
- Se publicarán trabajos afines al tema de las Fronteras y los tratados de Integración bilateral o multilateral, elaborados por investigadores dedicados a este tema. Podrán ser trabajos adelantados o concluidos en el periodo. Aclarar fecha de inicio.
- Los artículos serán presentados como resúmenes y tendrán una extensión mínima de 2 cuartillas (50 líneas) y una máxima de 4 cuartillas (100 líneas); otro resumen de una extensión máxima de 150 palabras (que se utilizará para la elaboración de un abstract*) y un grupo de palabras clave (hasta un máximo de 15). Estos dos últimos se utilizarán para los servicios de información secundaria.
- Referencias del autor: El artículo debe acompañarse de una información breve sobre los títulos académicos del investigador y las funciones que desempeña en el Instituto.
- Si el investigador ha desarrollado varias investigaciones en el periodo, debe hacer el resumen de la que considere de mayor trascendencia. Sin embargo, puede mencionar en texto independiente, el otro(s) trabajo(s) que está adelantando (título de la investigación, fecha de inicio), así como ponencias presentadas en eventos científicos (título, evento, fecha y lugar de la presentación).
- A los autores de trabajos de investigación les serán donados 3 ejemplares de la publicación.

Forma de presentación del artículo: Deben presentarse por separado: el texto principal (2-4 cuartillas), el resumen (150 palabras), las palabras clave, referencias, bibliografía, cuadros e ilustraciones. Los textos no deben llevar sangría. Los resúmenes de 150 palabras pueden ser traducidos al inglés por sus propios autores, así como las palabras clave. Pueden agregar su dirección electrónica.

Ejemplos para la Bibliografía: Se adopta el estilo de la MLA (Asociación de Lenguas Modernas).

1. BIBLIOGRAFIA:

● Revista especializada (académica, científica):

Lander, Edgardo. "Tiene la teoría democrática algo que aportar al futuro de América Latina?". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* N° 1 (1996): 39-59

● Libro:

García, Néstor. *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la Globalización*. Ciudad de México: GRIJALBO, 1995.

● Organizaciones, Seminarios y Documentos de Gobierno:
UNESCO. *Anuario Estadístico*. París: UNESCO, 1983.

2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

● Adoptamos las normas del sistema Harvard. Las referencias bibliográficas deben incorporarse en el mismo texto, colocando entre paréntesis el apellido del autor, año de publicación y página(s). Ejemplo: (Allerbeck, 1979, 13-19). La bibliografía se colocará al final del artículo, ordenada alfabéticamente; si se registran varias publicaciones de un mismo autor, éstas se ordenarán cronológicamente. En caso de que un mismo autor tenga más de una publicación en un mismo año, se mantiene el orden cronológico, distinguiéndose las referencias del mismo año con letras: ejemplo (1992b).

● Las citas o notas que por lo general se escriben al pie de página serán presentadas al final del trabajo, antes de la bibliografía y numeradas secuencialmente.

Especificaciones para la elaboración de textos y gráficos: los textos deben entregarse en cualquiera de los procesadores (Microsoft Word, Word Star, Word Perfect o Page Maker), para su lectura en computadora IBM o PC compatibles.

- Los gráficos deben hacerse en Corel Draw, Excel o Paint Brush.
- El material se entregará en diskettes de 3 1/2" de Alta Densidad (HD), en letras: Times o Arial. Los diskettes deben acompañarse de una copia impresa. Estos materiales no tendrán devolución.